



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente Nº: 10009/2015

Asunto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 21 de 2015.

Día y Hora de la Reunión: 14 de abril de 2015, 9.30H.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 21 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ORDINARIA de fecha **14 DE ABRIL DE 2015**.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de sesión ordinaria nº 18 de 31 de Marzo de 2015 y el acta de sesión extraordinaria y urgente nº 19 de 1 de Abril de 2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE RELACIONES DE FACTURAS.-

No hubo.

TERCERO.-CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.-

No hubo.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.-

No hubo.

QUINTO.- PATRIMONIO.

No hubo.

SEXTO.- OTROS ASUNTOS.

No hubo.

Una vez votados los asuntos comprensivos del orden del día, se pasan a debatir y ,en su caso, aprobar, los asuntos urgentes presentados en Secretaría

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

General con posterioridad a la convocatoria de la presente sesión, por lo que su adecuación a la legalidad no ha podido ser estudiada por el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno.

PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA

A.U.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 9819/2015.- ACTIVIDAD “III JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.- APROBACIÓN DE LA CELEBRACION DE LA ACTIVIDAD Y DEL GASTO CORRESPONDIENTE.-

PRIMERO.- Aprobar la celebración, el próximo 26/04/2015, de la Actividad denominada “3ª Jornadas Participación Ciudadana”.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la realización de dichas actividades, correspondientes a la concejalía de Participación Ciudadana, ascendente a la cantidad de **dos mil ciento catorce euros con setenta y siete céntimos (//2.114,77// €)**, según el siguiente detalle:

<u>EXPTE.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2699/2015	Sonorización del Acto	423,50 €
3227/2015	Alquiler y Montaje Carpas Extensibles	1.597,20 €
9835/2015	Seguro Responsabilidad Civil	94,07 €
	• TOTAL	2.114,77 €

TERCERO.- Dicho gasto se aplicará, con cargo al presupuesto de la Concejalía de Participación Ciudadana (924A), y a las partidas designadas al efecto por la Intervención General Municipal.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana, al departamento de Contabilidad y a la Tesorería a los efectos oportunos.

A.U.2.- INT.- 10147/2015.- M/P.- EJECUCIÓN DEFINITIVA EN EL RECURSO Nº 4/000930/2009- MA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, INTERPUESTO POR ALPESMAR 2001,S.L.SOBRE INTERESES DE DEMORA.

PRIMERO.- Abonar a la mercantil Alpesmar, S.L. la cantidad de 72.841,14 €, en concepto de intereses a que hace referencia el acuerdo arriba citado.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las mercantiles reclamantes, al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta y Servicios Económicos de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.

A.U.3.- INT.-10145/2015.- M/P.-EJECUCIÓN DEFINITIVA EN EL RECURSO Nº 4/000931/2009- MA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, INTERPUESTO

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

POR INVERSIONES SALARCUSA, S.L. Y OTRO Y PROYECTO 97, S.L. SOBRE INTERESES DE DEMORA.

PRIMERO.- Abonar a las mercantiles Inversiones Salarcusa, S.L. y otro y Proyecto 97, S.L. la cantidad global de 115.358,80 €, en concepto de intereses a que hace referencia el acuerdo arriba citado.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las mercantiles reclamantes, al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta y Servicios Económicos de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.